GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2015 "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS 2Do. LLAMADO" ID Nº 287.269.----------

ADENDA N° 02

Modificar como sigue

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(a) ***Capacidad financiera***

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2011,2012 y 2013), no deberá ser negativo

(b) *Antigüedad* ***Experiencia y Capacidad Técnica***

B2. Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años 2011, 2012 y 2013,.

b.2.Capacidad Técnica: En base a un relatorio a presentar indicar:

- Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado demostrados con certificaciones, constancias o remisiones con Instituciones Públicas o Privadas, que hayan sido efectuados sin inconvenientes.

- Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuente, en cuanto a depósitos, camiones y otros equipamientos adecuados para el almacenaje y manipuleo de los productos ofertados.

- En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados.

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2015 "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS 2Do. LLAMADO" ID Nº 287.269.----------

ADENDA N° 02

(c) **INDUSTRIA NACIONAL** En cumplimiento a la legislación vigente el producto ofertado debe cumplir con el requisito de ser de Origen Nacional. La Convocante solicita al Oferente la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC con el objeto constatar fehacientemente el cumplimiento de esta condición.

Se aclara que la no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación al momento de la apertura de ofertas.

(e) Solicitud de Muestras

Si se solicitaran muestra por todos los bienes a ser ofertados

La Convocante solicita muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajustan a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta. Deberán ser presentados los productos de cada ítem solicitado en la forma de que sería entregado si el producto fuera adjudicado.

La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma establecida en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

ALIMENTO SOLIDO PANIFICADO "PALITOS/ ROSQUITAS"

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

f) Composición nutricional

Los nutrientes deberán estar expresados por porción de 50 gramos, por producto terminado listo para el consumo, según lo detallado en la Tabla 1.

Tabla 1: Aporte de nutrientes por porción de 50 g de producto terminado listo para el consumo.

	Cantidad por cada 50 g	Mínimo	Máximo
Energía (calorías)	163	130	195
Proteínas (g)	3,4	2,7	4,1
Grasas (g)	1,5	1,2	1,7
Hidratos de Carbono (g)	34	27,2	40,7
Sodio (mg)	Menor a 300		

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2015 "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS 2Do. LLAMADO" ID Nº 287.269.----------

ADENDA N° 02

4. REQUISITOS DOCUMENTALES.

b) **Declaración jurada** del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe del ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.

ALIMENTO SOLIDO PANIFICADO "GALLETITA DULCE CON SEMILLA DE CHIA Y/O SESAMO".

4. REQUISITOS DOCUMENTALES.

b) **Declaración jurada** del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe del ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.

5) CONTROL DE CALIDAD.

a) Muestreos aleatorios durante la ejecución del contrato:

ii. El muestreo se realizará en base a un mínimo de 5% sobre la cantidad total de escuelas beneficiadas, distribuidos en periodos trimestrales hasta abarcar un mínimo de 10 escuelas durante la ejecución del contrato.

"GALLETITA DULCE".

5) CONTROL DE CALIDAD.

a) Muestreos aleatorios durante la ejecución del contrato:

ii. El muestreo se realizará en base a un mínimo de 5% sobre la cantidad total de escuelas beneficiadas, distribuidos en periodos trimestrales hasta abarcar un mínimo de 10 escuelas durante la ejecución del contrato.

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 02/2015 "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS 2Do. LLAMADO" ID Nº 287.269.----------

ADENDA N° 02

PLAN DE ENTREGAS.

EL PUNTO A DEL PLAN DE ENTREGAS SERÁ MODIFICADO DE LA SIGUIENTE FORMA, LOS DEMÁS PUNTOS QUEDAN INVARIABLES.

A) Para todas las partidas serán emitidas Órdenes de Compra expedidas por la Secretaria de Administración y Finanzas según el cronograma al Proveedor.

PROCEDIMIENTOS PARA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS.

a) Una vez firmado el contrato, y cuando se trate de productos cuyas especificaciones técnicas requieran de la entrega de la Certificación del primer lote *(Leche Entera UAT)*, el Proveedor deberá remitir a la Contratante en un plazo máximo de 15 días la Certificación de conformidad del primer lote con el cual se garantiza el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas, otorgado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

OBS: los requisitos no modificados en esta adenda quedan invariables.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL REPUBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC